



ACTA NÚMERO CINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las nueve horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTES** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Juana del Rosario Castillo de Bolaños; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Crear Comisión para realizar el estudio de factibilidad y viabilidad de la creación de una Clínica Municipal, esta comisión estará compuesta por: **ROBERTO WILFREDO PLEITEZ RIVERA** (PRIMER REGIDOR PROPIETARIO), **JULIO EDUARDO MENA MARROQUIN** (CUARTO REGIDOR PROPIETARIO), **DIÓGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS** (CUARTO REGIDOR SUPLENTE), **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (GERENTE GENERAL). Dicha comisión presentará un informe de resultados en la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal, el día lunes treinta y uno de mayo del corriente año. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Nombrar como **SUBJEFA DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR** a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con el salario de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00)**, a partir del uno de junio del corriente año. Hágase del conocimiento a la Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Trasladar del cargo de **AUXILIAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO** al cargo de **DELEGADA DE PROTECCIÓN CIVIL** a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con el salario de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00)**, a partir del uno de junio del corriente año. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Pagar el Salario del mes de mayo a todos los Empleados Municipales por medio de cheques, para lo cual ellos deberán presentar fotocopia ampliada al 150% de DUI y NIT, con la finalidad de actualizar datos. Hágase del conocimiento a la Tesorera Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Cancelar la deuda total que la Alcaldía Municipal tiene con la **Empresa Claro S.A. de C.V.** que asciende a un monto total de **NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,197.21)**, y de la misma manera acuerda prescindir de todos los contratos vencidos que la Alcaldía Municipal tiene con la Empresa en mención. Hágase del conocimiento a la Tesorero Municipal para que haga efectiva la cantidad antes relacionada. **COMUNÍQUESE.**



ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar el **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE MARÍA**, elaborado por la Auditora Interna, Licenciada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar los **ESTATUTOS DE AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE MARÍA**, elaborados por la Auditora Interna, Licenciada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Aprobar el **MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE MARÍA**, elaborado por la Auditora Interna, Licenciada XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Solicitar a la persona encargada de Recursos Humanos que presente en el término de 8 días hábiles un informe de los descuentos realizados en planilla a los empleados municipales que reportan llegadas tardías. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en vista de los Términos de Referencia presentados por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Jefe de la UACI) para la “**VEHÍCULO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA USO OFICIAL**”; en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** I) Aprobar los Términos de Referencia para la “**VEHÍCULO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA USO OFICIAL**”, II) Autorizar al Jefe de la UACI para que realice las gestiones encaminadas a solicitar a empresas o profesionales ofertas para la adquisición de **VEHÍCULO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA USO OFICIAL. COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Nombrar como Administrador de Contratos para la Adquisición de “**VEHÍCULO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA USO OFICIAL**”, a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Gerente General) **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Crear la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Adquisición de “**VEHÍCULO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA PARA USO OFICIAL**”, que estará integrada por: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Jefe UACI), XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Tesorera Municipal), XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (Contador Municipal), Juan Manuel Portillo Luna (Síndico Municipal), Miguel Ángel Cedillos (Regidor) **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal, en vista del mal estado de los canales de aguas lluvias del techo del Mercado Municipal y considerando la proximidad del invierno; en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 31 numeral 5 del Código Municipal. **ACUERDA:** a) Aprobar el Perfil de Proyecto: **RECONSTRUCCIÓN DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN TECHO DEL MERCADO MUNICIPAL**” presentado por la Dirección Estratégica de Proyectos, el cual se ejecutará bajo la modalidad por Administración; b) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (**UACI**), para que proceda a realizar los trámites respectivos de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (**LACAP**); y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que efectúe las erogaciones respectivas autorizando un monto máximo de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,850.00). COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX la cantidad de **TRES MIL CINCO 68/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,005.68)** en concepto de pago de salarios de Empleados Eventuales de esta Municipalidad, cantidad a la cual se le aplicará el respectivo descuento del Impuesto Sobre la Renta. **COMUNÍQUESE.-**



ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I) Que el artículo 35 numeral 6 del Reglamento Interno de Trabajo vigente, literalmente dice: “La Municipalidad se registrá por los horarios que a continuación se detallan: Para el personal de oficina, de lunes a viernes de las ocho a las dieciséis horas y treinta minutos, con un receso de una hora y treinta minutos para almorzar”; II) Que es necesario realizar una modificación al horario de trabajo ya estipulado en dicha disposición; por tanto, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Modificar el numeral 6 del Artículo 35 del Reglamento Interno de Trabajo vigente, el cual rezará de la siguiente manera: “La municipalidad se registrá por los horarios que a continuación se detallan: Para el personal de oficina, de lunes a viernes de las ocho a las dieciséis horas, con un receso de una hora comprendido entre las doce a las trece horas”. Hágase del conocimiento de la Gerencia Municipal, para realizar las respectivas modificaciones en el sistema de marcación. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la persona Encargada de Presupuesto para que realice las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad, de acuerdo a los cambios de las fuentes de financiamiento que establezca el Ministerio de Hacienda. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Forma	Valor Unitario (\$)	Total (\$)
9,000		COD. 85805099006017 TIQUETES DE \$0.12 P/MERCADO	TIQUETES	\$0.15	\$1,350.00
TOTAL					\$1,350.00

Y se Autoriza la erogación de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,350.00)**, para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicará a la Cuenta Fondo General ----- **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXX las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARI A
1	ROBIN ENRIQUE PINEDA AVALOS	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN PARQUE SAN RAFAEL	\$ 222.22	56303



2	NICOLASA ALVAREZ DE UMANZOR	40 REGALOS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN LA IGLESIA EBEN EZER DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 61.00	56303
3	NICOLASA ALVAREZ DE UMANZOR	CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRES EN COLONIA SANTA GEMA N° 1	\$ 196.92	56303
4	NICOLASA ALVAREZ DE UMANZOR	CELEBRACION DE EL DIA DE LAS MADRES ADESCO DE LA COMUNIDAD LAS FLORES	\$ 184.41	56303
5	YANCY ELIVENIA ZAPATA DE GUIDO	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN PARQUE SAN RAFAEL	\$ 111.11	56303
6	YANCY ELIVENIA ZAPATA DE GUIDO	FESTIVAL DE TURISMO CELEBRADO EN EL PARQUE SAN RAFAEL	\$ 83.33	56303
7	-----	PARA FUMIGAR LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 3,600.00	61105
8	JOSE ULISES RODRIGUEZ RIVAS	COMPRA DE BATERIA PARA PNC DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 90.00	56303
9	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PARA REPARAR CAMINOS DE LAS COMUNIDADES	\$ 900.00	54316
10	JOSUE DANIEL DIAZ ALEMAN	COMPRA Y REPARACION DE LLANTA	\$ 50.00	54109



11	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	VIAJES DE RECOLECCIÓN DE BASURA	\$ 5,105.00	54304
12	MARTA MIRIAN HERNANDEZ GALEAS	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA CONCEJALES	\$ 108.50	54101
13	FERROCENTRO S.A DE C.V	PARA AMUEBLAR LAS OFICINAS DE JEFATURAS	\$ 2,605.00	61101
14	FARMACIA SAN REY S.A DE C.V.	MEDICAMENTO PARA CIUDADANO ROSA EMILIA VASQUEZ JIMENEZ	\$ 12.60	56304
15	IMPRESA REPUESTOS S.A. DE C.V.	PAGO DE BATERÍAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	\$ 660.69	54118
16	ELIO ARNOLDO MARTINEZ RAMIREZ	CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR SERVICIOS DE VIGILANCIA EN ESCUELA DE CANTÓN CERRO VERDE	\$ 200.00	56303
17	JAIME ALBERTO BELTRÁN RAMÍREZ	CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA POR SERVICIOS DE VIGILANCIA EN ESCUELA DE CANTÓN CERRO VERDE	\$ 200.00	56303
18	FARMACIA SAN REY S.A. DE C.V.	PAGO DE MEDICAMENTOS PARA EL CIUDADANO DIMAS STANLEY CAMPOS VENTURA	\$ 52.23	565304
19	-----	PAGO DE SERVICIOS COMO AGENTE DEL CAM DURANTE 19 DÍAS	\$ 186.43	51201



20	-----	PAGO DE SALARIO COMO AGENTE DEL CAM MES MAYO 2021	\$ 304.17	51201
21	-----	PAGO DE SALARIO COMO ELECTRICISTA MES MAYO 2021	\$ 304.17	51201

COMUNIQUESE.-

El Regidor **DIÓGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquin
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Juana del Rosario Castillo de Bolaños
Tercera Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal



La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.